



SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-SEIN-039/2025, SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LICENCIAMIENTO END POINT PROTECTION CON EDR Y ATENCIÓN A INCIDENTES INCLUIDA PROVISTA PARA PROTECCIÓN DE USUARIOS FINALES, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

**APERTURA TÉCNICA.
ACTA SEGUNDA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 30 de junio del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, encontrándose en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000., el suscrito Lic. **Alejandro Lozano Cruz, Funcionario Público designado para presidir el evento**; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. **Leslie Arianna Reyes Aguirre**, en representación de la **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana**; la Lic. **Yadira Faz Cedillo**, en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental**; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la **Secretaría de Economía**; y el Lic. **Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; así como el representante de la Unidad Requirente y los participantes de la presente subasta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el presente evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica con la lista de participantes que formalizaron su procedimiento de inscripción:

- AXTEL, S.A.B. DE C.V.
- COMPU MARK, S.A. DE C.V.
- SCITUM, S.A. DE C.V.
- ETHICAL HACKING SERVICES, S.A. DE C.V.
- BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta LA UNIDAD CONVOCANTE recibe los sobres técnicos de las personas morales AXTEL, S.A.B. DE C.V., COMPU MARK, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V., ETHICAL HACKING SERVICES, S.A. DE C.V. y BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C., procediendo a la apertura de los mismos para su revisión cuantitativa correspondiente.

En cuanto a la propuesta presentada por la empresa BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C., no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente licitación, específicamente los requisitos señalados en los incisos j) y l) del punto 6, los cuales a la letra refieren:



“6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. El participante deberá presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta y Ficha Técnica correspondiente, en un sólo sobre cerrado, rotulado de la siguiente manera:

[...]

j) Escrito debidamente firmado por el participante o su representante legal, mediante la cual manifiesten que se encuentran al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales federales, así como estatales, lo anterior de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el artículo 33 bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León respectivamente. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).

Debiendo acompañar a la manifestación los siguientes documentos:

- 1.- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido positivo generado por el SAT.
- 2.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo, emitido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

NOTA:

- Ambos documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 02 (dos) meses a la fecha del acto de Apertura Técnica.
- En caso de que su consulta se encuentre en trámite, se le condicionara para que presente y acredite satisfactoriamente dichas constancias ante la Dirección de Concursos a más tardar a la fecha y hora establecida para celebrar el Fallo Definitivo y Adjudicación.

l) Garantía de seriedad de la Propuesta. - El participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo \$214,687.00 (doscientos catorce mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) el cual resulta del 5% de la multiplicación del precio unitario de referencia más I.V.A. por la cantidad de licencias.”

Toda vez que el proveedor fue omiso en presentar las referidas opiniones de cumplimiento, y asimismo, no anexa constancia de que las mismas se encuentren en trámite, por otra parte, el participante fue omiso en presentar la garantía de seriedad de su propuesta.



Por lo anterior se descalifica a dicho participante de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 incisos j), k) y r) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice:

"20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

[...]

j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la Subasta Electrónica Inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica.

k) Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que, si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones.

r) cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.

Ahora bien, queda asentado que en cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales AXTEL, S.A.B. DE C.V., COMPU MARK, S.A. DE C.V., SCITUM, S.A. DE C.V. y ETHICAL HACKING SERVICES, S.A. DE C.V., cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada desde el momento de su inscripción a la presente Subasta, así como las propuestas técnicas presentadas en este acto, quedan en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y de LA UNIDAD REQUIRENTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que los resultados obtenidos de dicha revisión cualitativa se darán a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar en este recinto a las 12:00 horas del día 01 de julio del año en curso.

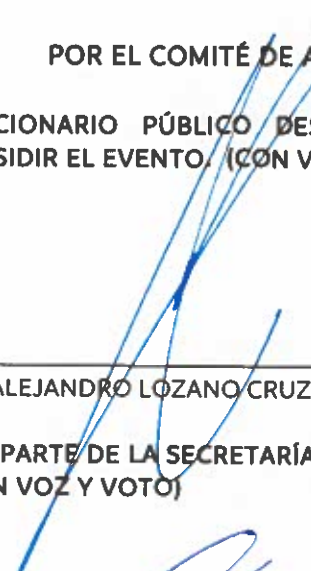
La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.



POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA
PRESIDIR EL EVENTO. (CON VOZ Y VOTO)**



LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO)**



LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**



LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**



LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**



LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).*

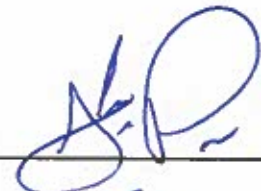
**UNIDAD REQUERENTE.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
DE LA SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.
(SOLO CON VOZ).**



ING. BENJAMÍN VÁZQUEZ LLAMAS

LISTA DE ASISTENTES.

1. AXTEL, S.A.B. DE C.V.
C. ALAN JAVIER PUENTE MNTEMAYOR
2. COMPU MARK, S.A. DE C.V.
C. ROLANDO CÁCERES BUSTOS.
3. SCITUM, S.A. DE C.V.
C. MAURICIO OCTAVIO HERNANDEZ JIMENEZ











4. ETHICAL HACKING SERVICES, S.A. DE C.V.
C. JESUS ISAIS JIMENEZ LARA
5. BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.
C. DANIEL ÁNGEL CANTÚ BANDA

Hoja de firmas del acto de Apertura Técnica correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-SEIN-039/2025 relativa al servicio para la implementación de licenciamiento End Point Protection con EDR y Atención a Incidentes incluida Provista para protección de usuarios finales, solicitado por la Dirección de Infraestructura Tecnológica de la Secretaría de Administración.